



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº037-2019-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
 - Contratar los servicios de UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- RVM N°030-2019-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2019".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO



100	REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de dos (02) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia mínima de seis meses (06), como Intérprete de Lengua de Señas Peruana en el sector público o privado. 	
	Competencias (Evaluación psicológica)	 Iniciativa Flexibilidad Comunicación Oral y en Lengua de Señas Peruana Concentración Agilidad mental Fluidez Lingüística Cooperación Empatía 	





Ministerio de Educación Unidad de Gestior Educativa Local Nº04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº037-2019-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	ToleranciaSíntesisRazonamiento VerbalResponsabilidadFidelidad al mensaje.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Secundaria Completa		
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación o curso de La (Cada curso debe tener no los programas de especial	o menos de 12 horas	s de capacitación y
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento en Interpre Conocimiento en Cultura Conocimiento en Interpre (deseable) 	i de la comunidad soi	rda.

I. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Contribuir a garantizar la correcta transmisión de los mensajes brindados por la docente a fin de garantizar el acceso a la información y comunicación de los estudiantes con discapacidad auditiva de la Lengua de Señas Peruana (LSP) en las IIEE inclusivas a través de la interpretación de la LSP a la Lengua oral que se utiliza en la IIEE y viceversa, asi como ser un apoyo al docente en el desarrollo del currículo.

Realizar la interpretación de manera simultánea o consecutiva de la Lengua de Señas Peruana (LSP) a cualquiera de las lenguas orales en el territorio peruano y viceversa.



Apoyar al docente para facilitar la comunicación con los estudiantes con discapacidad auditiva usuarios de la LSP para garantizar su acceso, permanencia y logros de aprendizaje.

Brindar apoyo en el proceso de comunicación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva usuarios de LSP del nivel secundario de EBR o del ciclo intermedio y avanzado de EBA, según el caso.

- Participar en el proceso de planeamiento, programación y organización de las actividades pedagógicas dirigidas a los estudiantes con discapacidad auditiva durante su jornada de trabajo.
- Apoya al docente en la producción de material educativo complementario a la labor de interpretación, según las necesidades de los estudiantes y previo acuerdo con el o la docente del aula, dentro de su jornada de trabajo.
- F Coordinar y articular su intervención con él o la docente de aula, el equipo de tutoría y/o los apoyos a la inclusión, según sea el caso.
- Participar en todas las actividades curriculares y extracurriculares que organice la institución educativa en la que realiza la labor de interpretación.
- H Elaborar informes bimestrales/trimestral sobre la labor realizada según sea el caso.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO





Ministerio de Educación Unidad de Gestión Educativa Local N°04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº037-2019-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima: - CEBE LOS VIÑEDOS (01 PLAZAS)
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación, según disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 1,350.00 (Un Mil Trescientos cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal mínima de 40 máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No haber sido condenado y estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988(terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO



	ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
				Oficina de	
	Aprobación de la Convocatoria		22 de abril de 2019	Administración – Área	
		·	:	de Recursos humanos	
	Publ	icación del proceso en el Servicio	23 de abril de 2019 al 07	Área de Recursos	
		Nacional del Empleo	de mayo de 2019	Humanos	
746	CONVOCATORIA				
	4	Publicación de la convocatoria	23 de abril de 2019 al 07	Equipo de Tecnología	
	ı	en el portal institucional.	de mayo de 2019	de la Información	
		Presentación de la hoja de vida	08 de mayo de 2019	Equipo de Tramite	
	2	documentada en: MESA DE		Documentario UGEL	
		PARTES-UGEL 04		04	
	SELECCIÓN				
	3	Evaluación de la hoja de vida	09 de mayo de 2019	Comité de	
	J			Contratación	
		Publicación de resultados la		Equipo de Tecnología	
	4	evaluación de la hoja en el	09 de mayo de 2019	de la Información	
		Portal Institucional.			





Ministerio de Educación Unidad de Gestio Educativa Local Nº04

Area de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº037-2019-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

	and the state of t	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
5	Entrevista Personal y evaluación psicológica	10 de mayo de 2019	Comité de Contratación		
	Publicación de resultado final en		Equipo de Tecnología		
6	el portal institucional de la	10 de mayo de 2019	de la Información		
	UGEL.				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
7	Suscripción del Contrato	13 de mayo de 2019	Área de Recursos Humanos		
8	Inicio de Labores	13 de mayo de 2019			

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que brinde en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme a los formatos publicados en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01: Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.





Ministerio de Educación Unidad de Gestioi Educativa Local N°04

Área de Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº037-2019-UGEL04 SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS PERUANA PARA EBR/EBA

- ✓ Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, con firma y huella digital según sea solicitada.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

